



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

NOMBRE:		TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X
MEDICINA DE OXIGENACIÓN HIPERBÁRICA ( CÁMARA HIPERBÁRICA)					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	MOH/024		
SE REALIZA VALORACIÓN DEL PACIENTE PARA EL SERVICIO DE MEDICINA DE OXIGENACIÓN HIPERBÁRICA Y PARA LA APLICACIÓN DE TERAPIA EN LA CÁMARA HIPERBARICA, APLICA A LA POBLACIÓN EN GENERAL QUE ASI LO SOLICITE, EL SERVICIO SE OTORGA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACION SOCIAL (URIS ) JILOTEPEC, PUEDEN ATENDERSE PACIENTES CON ENFERMEDADES COMO: PIE DIABÉTICO, ÚLCERA VARICOSA POR PRESIÓN, ISQUEMIA, SECUELAS POR EVENTO CEREBRO VASCULAR, OSTEOMIELITIS, INTOXICACIÓN POR MONÓXIDO , ENTRE OTRAS					
FUNDAMENTO LEGAL:		NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010 NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012 - DOF.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN CASO DE QUE EL INTERESADO DESEE EL SERVICIO DE MEDICINA DE OXIGENACION HIPERBÁRICA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>PASO 1.- PACIENTE DE PRIMERA VEZ, ACUDE A LA AREA DE RECEPCIÓN DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (URIS) JILOTEPEC DONDE SE LE OTORGA LA INFORMACIÓN, SI ES PACIENTE CALIFICA PARA LA ATENCIÓN SE LE PROCEDE A COBRAR UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN Y SE CONDUCE AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA SU ATENCIÓN.</p> <p>PASO 2.- UNA VEZ CANALIZADO EL PACIENTE AL CONSULTORIO DE VALORACIÓN DEL CENTRO HIPERBÁRICO DR. ERNESTO CUAUHEMOC SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, ENTREGA EL PAGO A LA ENFERMERA EN RECEPCIÓN, QUIEN LE TOMA SUS DATOS, SE PROCEDE A TOMAR SUS SIGNOS VITALES (PESO, TALLA, PRESIÓN ARTERIAL, FRECUENCIA CARDIACA, FRECUENCIA RESPIRATORIA, TEMPERATURA, SATURACIÓN DE OXÍGENO). SE PIDE QUE ESPERE TUNO PARA SER ATENDIDO POR EL MÉDICO.</p> <p>PASO 3.- EL PACIENTE PASA A CONSULTA POR EL LLAMADO DEL MÉDICO. SE EXPONE EL MOTIVO DE CONSULTA Y SE DETERMINA SI EL PACIENTE ES CANDIDATO O NO PARA TRATAMIENTO HIPERBÁRICO. DE SER ASÍ SE REALIZA UN SEGUNDO FILTRO CON EXAMENES MÉDICOS PARA CLÍNICOS PARA ASEGURAR LA APTITUD DEL PACIENTE PARA DICHO TRATAMIENTO. (ECOCARDIOGRAMA, ULTRASONIDO DOPPLER ARTERIAL, RADIOGRAFIA DE TORAX ENTRE OTROS.</p> <p>PASO 4.- RESOLUCIÓN A) SI EL PACIENTE ES APTO SE DA INDICACIONES DE COMO PRESENTARSE AL TRATAMIENTO. Y EL HORARIO AL QUE DEBERA ASISTIR (ACTUALMENTE HAY DOS CORRIDAS A LAS 8:30 Y 11:30 A.M.). B) SI EL PACIENTE NO ES APTO PARA TRATAMIENTO SE CANALIZA CON SERVICIO CORRESPONDIENTE PARA SEGUIR CON TRATAMIENTO DE SU PATOLOGIA BASE.</p> <p>PASO 5.- PARA UN SEGUIMIENTO YA ESTABLECIDO CON ALGÚN PACIENTE, EL TURNO Y EL NÚMERO DE SESIONES QUE DEBE TOMAR PARA INGRESAR A TERAPIA SON: A) PASAR A RECEPCION GENERAL Y PAGAR CUOTA DE RECUPERACION, SE LE ENTREGARA UN COMPROBANTE. B) PASAR A LA CENTRO HIPERBÁRICO.PRIMERO SE VERIFICARA QUE VENGA EN CONDICIONES DE RECIBIR TRATAMIENTO, C) SE LE TOMARAN SUS SIGNOS VITALES. D) SE LE OTORGARA UNIFORME 100% ALGODÓN. E) PASARA AL VESTIDOR (SEPARADO PARA HOMBRE / MUJER) Y SE COLOCARA CON AYUDA DE FAMILIAR SU UNIFORME. F) ESPERARA A SER TRANSPORTADO DESDE LA SALA DE ESPERA HACIA LA CÁMARA HIPERBÁRICA EN SILLA DE RUEDAS O CAMILLA. G) TOMARA LA SESION 2 HORAS APROXIMADAMENTE) H) SE REGRESARA EN SILLA DE RUEDAS HACIA LA SALA DE ESPERA, DE AHÍ LOS VESTIDORES. I) TOMARA TURNO EN CASO DE NESECITARLO PARA REALIZAR CURACIÓN AVANZADA DE HERIDA. J) SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN DEL DIA.</p>								
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS								
COSTO:	\$ 355.00 Fundamento Jurídico ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO NO.3 DE FECHA 30/JUNIO/2022								
FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>X</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>N/A</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>N/A</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N/A</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRA PAGARSE:	EN CAJA DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL JILOTEPEC								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL NÚMERO DE SESIONES DEPENDE DEL DISGNÓSTICO QUE OTORGUE EL MÉDICO GENERAL								
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	LA AFIRMATIVA SE DA CUANDO EL PACIENTE SACA FICHA PARA SER PREVALORADO POR MEDICINA GENERAL								



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA				UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL JILOTEPEC			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. VERÓNICA HERNÁNDEZ TORALES					
DOMICILIO:	CALLE:	DESV. A XHIXHATA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	XHIXHATA			MUNICIPIO:	JILOTEPEC		
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
761	734-40-00	N/A	N/A	uris2224@gmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿QUIÉN PUEDE RECIBIR TERAPIA DE OXIGENACIÓN HIPERBÁRICA EN LA URIS?</b>						
RESPUESTA:	TODA PERSONA QUE ASI LO SOLICITE Y QUE CUMPLA CON LOS CRITERIOS PARA RECIBIR TERAPIA EN CÁMARA HIPERBÁRICA O QUE PADEZCA ALGUNA DE LAS ENFERMEDADES ANTES DESCRITAS.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿QUÉ ES UNA CÁMARA HIPERBÁRICA?</b>						
RESPUESTA:	ES UN DISPOSITIVO MÉDICO EN DONDE SE INTRODUCE TODO EL CUERPO PARA RECIBIR OXÍGENO PURO A PRESIONES ATMOSFÉRICAS ELEVADAS, MINIMO DEBE SUPERAR LOS 1.5 ATMOSFERAS ABSOLUTAS Y ES CONDICIÓN QUE TODO CUERPO SEA INMERSO DENTRO, NO SOLO UNA PARTE DE ESTE.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿PUEDEN ATENDERME AUNQUE TENGA SEGURIDAD SOCIAL!</b>						
RESPUESTA:	SI, SE ATIENDE A TODA LA POBLACIÓN QUE REQUIERA EL SERVICIO						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
MEDICINA GENERAL, CURACIONES							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ING. MARTÍN TORALES SOLÍN ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. VERÓNICA HERNÁNDEZ TORALES DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">16/02/2024.</p>
---	--	---

